

Oficio: U.A.I.P. 0764/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 30 de marzo del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. José Roberto Saucedo Pimentel
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300026522**, el día **23 de marzo del 2022**, misma que a la letra dice:

"Pido conocer la versión pública de todos los documentos generados para la designación del actual titular del juzgado municipal; que según diversa notas periodísticas, ocurrió durante el mes de enero del año 2019; pidiendo de manera enunciativa más no limitativa: 1. Convocatoria para nombrar al nuevo titular del juzgado municipal; 2.- entrevistas o exámenes de oposición en su caso; 3.- designación del nuevo titular del juzgado municipal por parte del ayuntamiento; 4.- actas que se hayan generado durante todo el procedimiento de la nueva designación. <https://elotroenfoco.mx/cambiaran-a-titular-del-juzgado-municipal-tras-15-anos-en-el-cargo/> <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/dejara-juez-a-cargo-tras-15-anos-al-frente-del-juzgado-administrativo-municipal-de-guanajuato/>" (sic).

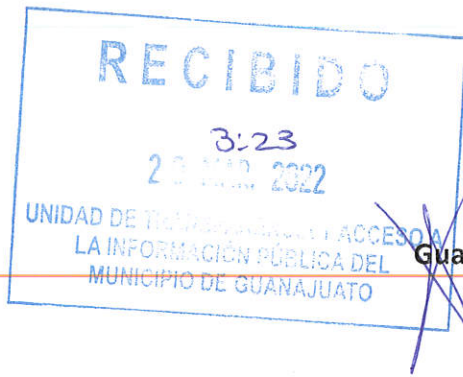
Se remite copia simple del siguiente oficio: **DG-0028/2022**, suscrito por la **Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez, Enlace de la Secretaria del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473-102-24 00 Ext.2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



Oficio – DG/0028/2022

Asunto: Respuesta a U.A.I.P. 0718/2022

Guanajuato, Guanajuato a 29 de marzo de 2022

“2022 Año del Aniversario del Teatro Universitario y 50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino”

Lic. Erick González Ramírez,
Titular de Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

PRESENTE

En atención al oficio **U.A.I.P. 0718/2022** referente a la solicitud de información planteada por el **C. José Roberto Saucedo Pimentel**, con número de folio **110196300026522** recibida el 22 de marzo del 2022, en la que requiere lo siguiente:

“Pido conocer la versión pública de todos los documentos generados para la designación del actual titular del juzgado municipal; que, según diversas notas periodísticas, ocurrió durante el mes de enero del año 2019; pidiendo de manera enunciativa más no limitativa:

1. Convocatoria para nombrar al nuevo titular del juzgado municipal;
 2. Entrevistas o exámenes de oposición en su caso;
 3. Designación del nuevo titular del juzgado municipal por parte del ayuntamiento;
 4. Actas que se hayan generado durante todo el procedimiento de la nueva designación.
- <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/dejara-jueza-cargo-tras-15-anos-al-frente-del-juzgado-administrativo-municipal-de-guanajuato/>“(sic)

Al respecto, le informo que una vez realizada la búsqueda en los archivos que obran en la Secretaría del H. Ayuntamiento procedo a dar respuesta de la siguiente manera:

Referente al punto número 1 adjunto convocatoria que se giró en su momento para la designación del ahora titular del juzgado municipal.

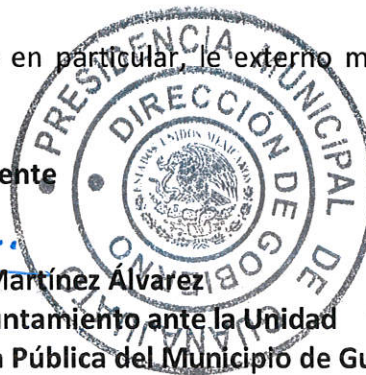
Respecto de los puntos 3 y 4 adjunto Acta de Sesión Ordinaria número 9 del trienio 2018-2021, la cual contiene el proceso que se llevó a cabo, así como la designación del ahora titular del juzgado municipal.

En relación al punto 2 no se tiene constancia de entrevistas o exámenes de oposición, esto términos de los artículos 252, en relación con el 253 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículo 6 del Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal de Guanajuato.

Atendiendo a lo solicitado y sin más motivo en particular, le extiendo mi distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez



Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.

El Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y el artículo 6 del Reglamento del Juzgado Municipal, hace la consulta pública mediante la siguiente:

CONVOCATORIA

A los ciudadanos del municipio de Guanajuato, así como cualquier Organización de la Sociedad Civil; para participar en la realización de las propuestas para generar la tema a la que se refiere el artículo 252 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, a fin de que el H. Ayuntamiento nombre a la persona que ha de fungir como Juez Administrativo Municipal, sujetándose a las siguientes:

Bases

I. De las Propuestas.

Los ciudadanos del municipio de Guanajuato, así como cualquier Organización de la Sociedad Civil que se encuentre legalmente constituida, organizada y representada, exceptuando a los partidos políticos y asociaciones religiosas, podrán proponer a la persona que el Ayuntamiento nombre como Juez Administrativo Municipal, conforme a los estatutos internos o reglamentos de cada Organización.

II. De los requisitos.

1. Las propuestas presentadas, deberán contener:

a) Del Proponente:

- Nombre del ciudadano o de la Organización proponente;

b) Del Ciudadano Propuesto:

- Nombre completo de la persona propuesta;
- Edad;
- Nacionalidad;
- Domicilio;

c) Referencia a la presente convocatoria;

d) Los documentos, en original y copia, del acta de elección, en su caso; curriculum vitae y aquellos que satisfagan, en su caso, los requisitos que a continuación se enlistan, con base en el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato:

- a) Ser mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Contar con título profesional de licenciado en derecho o su equivalente académico legalmente expedido por la institución facultada para ello, con por lo menos dos años de práctica profesional o docencia en materia administrativa o fiscal;

c) Gozar de buena reputación y ser de reconocida honradez;

d) No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad por más de un año; pero si se trata de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama pública, quedará imposibilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; y

e) Preferentemente haber cursado la especialidad en justicia administrativa, debiendo acreditarlo con la constancia respectiva.

III. De la etapa de recepción de propuestas.

La recepción de propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de Ayuntamiento ubicadas en Plaza de la Paz número 12 en Guanajuato, Gto., dentro de los 8 ocho días hábiles en que se dé difusión de la presente convocatoria y dentro de los 5 cinco días hábiles posteriores a dicha publicación, en horario de 9:00 a 15:30 horas.

IV. Del análisis de las propuestas.

Una vez cerrada la recepción de propuestas, dentro de los tres días hábiles siguientes, el Secretario elaborará un informe al Presidente Municipal, en el que se determinará de las propuestas presentadas, cuáles reúnen los requisitos que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Reglamento del Juzgado Municipal exigen para desempeñar el cargo de Juez Administrativo Municipal.

V. Del Informe descrito en la base anterior el Presidente Municipal propondrá al Ayuntamiento una tema, misma que señala el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 6 del Reglamento del Juzgado Municipal.

Dada en la Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto., siendo los 16 dieciséis días del mes de enero de 2019 dos mil diecinueve.

Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato



Acta de la sesión ordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 18.10 (dieciocho horas con diez minutos) del día 15 del mes de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. -----

----- **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.** -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes, damos la bienvenida a los miembros del Honorable Ayuntamiento; a los medios de comunicación, así como a los ciudadanos que hoy se encuentran presentes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le voy a solicitar al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Licenciado Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor Presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. Así mismo señor Presidente, le informo que la **Licenciada Karen Burstein Campos;** ha enviado una justificación de su inasistencia a esta sesión ordinaria.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le pido por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día.-----

----- **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 08, de fecha 31 de enero de 2019.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación**

en su caso, del contenido de acta de la sesión extraordinaria número 02, de fecha 10 de febrero de 2019.- 5. Presentación que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de la terna para que el Ayuntamiento designe a la persona que ha de fungir como Juez Municipal de conformidad con del artículo 252 y 253 de la Ley Orgánica Municipal. - 6. Toma de protesta de la persona que el Ayuntamiento ha designado para fungir como Juez Municipal. 7. Propuesta que hace el Presidente Municipal a efecto de que el Ayuntamiento designe a los representantes de la sociedad civil a los que se refiere la fracción X del artículo 5 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, de conformidad con el artículo 25 del mismo ordenamiento. - 8. Dictamen con clave y numero CDUOETyP/001/2018-2021, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento dé cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente 1830/4aSala/2015, de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - 9. Dictamen con clave y número CGYAL/023/2018-2021, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de reformar el Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 10. Propuesta de punto de acuerdo que propone la Síndica María Elena Castro Cerrillo, a efecto de que la Dirección de Salud gestione una campaña de concientización al interior de la administración pública municipal para fomentar un Guanajuato Saludable. - 11. Propuesta de punto de acuerdo que propone la Regidora, Magaly Liliana Segoviano Alonso a efecto de llevar a cabo mesas de trabajo en materia de Seguridad.- 12. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.- 13. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen. - 14. Asuntos Generales. - 15. Clausura de la sesión.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos y en la gaceta electrónica con la anticipación debida, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión.- - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, consulte a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Por indicaciones del Presidente Municipal, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desarrollo del tercer punto del orden del día.-----

----- **3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 08, de fecha 31 de enero de 2019.**-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 8 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el día 31 de enero de 2019.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 8, llevada a cabo el día 31 de enero de 2019, así como el contenido de la misma, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día.-----

----- **4. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del contenido de acta de la sesión extraordinaria número 02, de fecha 10 de febrero de 2019.**-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión extraordinaria número 2 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-

2021, llevada a cabo el día 10 de febrero de 2019.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria número 2, llevada a cabo el día 10 de febrero de 2019, así como el contenido de la misma, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, el acta referida ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el desahogo del quinto punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Presentación que formula el Presidente Municipal, licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de la terna para que el Ayuntamiento designe a la persona que ha de fungir como Juez Municipal de conformidad con del artículo 252 y 253 de la Ley Orgánica Municipal.- - - - -**

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número quinto del orden del día, se refiere a la presentación que formula el Presidente Municipal, licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de la terna para que el Ayuntamiento designe a la persona que ha de fungir como Juez Municipal de conformidad con del artículo 252 y 253 de la Ley Orgánica Municipal.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor secretario. Antes de presentar a ustedes formalmente la terna para designar a quien ha de fungir como titular del Juzgado Municipal, quiero hacer un especial reconocimiento a la Licenciada Blanca del Rocío Gallo Chico, quien durante casi veinte años estuvo al frente del mencionado Juzgado Municipal, con una trayectoria intachable y con gran vocación de servicio público para los guanajuatenses. Deseo el mayor de los éxitos a la Licenciada Gallo Chico, un saludo fraterno para ella desde este emblemático Salón de Cabildos. Corresponde pues, dar a conocer la terna para que ustedes como cuerpo colegiado designen a quien ha de fungir como titular del Juzgado Municipal. En este tenor y dada la experiencia de las personas que propongo, es que se genera la presente terna: 1.- Jonathan Moreno Meza. 2.- Roy González Padilla. 3.- Marina Hurtado Ayala. Para lo cual señor Secretario, le solicito se sirva poner a consideración del Pleno del Ayuntamiento esta terna para que tengan a bien seleccionar al aspirante

que consideren más apto para desempeñar el cargo.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, se somete a consideración de todos ustedes, la propuesta de terna que realiza el Presidente Municipal, para quien ha de fungir como Juez Municipal de conformidad con del artículo 252 y 253 de la Ley Orgánica Municipal. Por lo que se procederá a recabar su votación por cédula y hecho lo anterior, el Director de la Función Edilicia Armando Michel Hernández Santibáñez pasará a recabar dichas cédulas para hacer el conteo de los votos que corresponde. Señor Presidente, le informo que se han recabado 13 votos a favor de Jonathan Moreno Meza y 1 voto nulo. Por lo que el nombramiento de Juez Municipal, recae a partir de este momento en la persona de Jonathan Moreno Meza. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el desahogo del sexto punto del orden del día. - - - - -

6. Toma de protesta de la persona que el Ayuntamiento ha designado para fungir como Juez Municipal.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor Presidente, el punto siguiente es el que se refiere a la toma de protesta a su cargo, a quien ha de fungir como Juez Municipal.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Toda vez que la persona mencionada se encuentra presente, le solicito se sirva pasar al frente de este recinto a efecto de proceder a tomarle la protesta de ley respectiva, por lo que ruego a todos los presentes ponerse de pie. Señor Jonathan Moreno Meza, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se le confiere? - - - - -

Licenciado Jonathan Moreno Meza: Sí, protesto. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. Señor Secretario, le instruyo para que proceda usted a notificar el acuerdo recién tomado en el punto 5 del orden del día, así como dar conocimiento de la reciente toma de protesta, al Tesorero Municipal para los efectos legales a que haya lugar. Continúe con el siguiente punto agendado señor Secretario. - - - - -

7. Propuesta que hace el Presidente Municipal a efecto de que el Ayuntamiento designe a los representantes de la sociedad civil a los que se refiere la fracción X del artículo 5 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas,

Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, de conformidad con el artículo 25 del mismo ordenamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. El punto séptimo del orden del día, es el que se refiere a la propuesta que hace el Presidente Municipal a efecto de que el Ayuntamiento designe a los representantes de la sociedad civil a los que se refiere la fracción X del artículo 5 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, de conformidad con el artículo 25 del mismo ordenamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: En este punto señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, me permito proponerles a las siguientes personas para que funjan como representantes de la sociedad civil a los que se que refiere la fracción X del artículo 5 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, de conformidad con el artículo 25 del mismo ordenamiento a las siguientes personas: 1.- Alejandra Argote García. 2.- Maribel Uribe. 3.- Patricia Munguía. 4.- Almendra Domínguez Rivera; y 5.- Juan Manuel Ávalos Hernández. Cedo a continuación el uso de la palabra a la Regidora Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Presidente. Me gustaría en este punto, ver la posibilidad de integrar una propuesta más a las que usted ya dijo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: El reglamento indica cinco pero como invitados especiales sin problema. Por lo tanto señor Secretario, le pido someta a votación la siguiente propuesta.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, se consulta a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta, a efecto de designar a los representantes de la sociedad civil que refiere la fracción X del artículo 5 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, de conformidad con el artículo 25 del mismo ordenamiento, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que la propuesta, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - - 8. Dictamen con clave y numero CDUOETyP/001/2018-2021, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano,

Ordenamiento Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento dé cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente 1830/4aSala/2015, de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Este punto integrantes del Honorable Ayuntamiento, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CDUOETyP/001/2018-2021, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Planeación, a efecto de que el Ayuntamiento dé cumplimiento a la sentencia recaída dentro del expediente 1830/4aSala/2015, de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen con clave y número CDUOETyP/001/2018-2021, por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que el dictamen, ha sido aprobado por unanimidad de votos en sus términos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ccontinúe con el desahogo del noveno punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - 9. Dictamen con clave y número CGYAL/023/2018-2021, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de reformar el Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL/023/2018-2021, que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de reformar el Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación correspondiente señor Secretario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen con clave y número CGYAL/023/2018-2021 que presenta la Comisión de

Gobierno y Asuntos Legislativos, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que el dictamen, ha sido aprobado por unanimidad de votos en sus términos. Por lo tanto, procede comunicar a la cuarta sala del Tribunal de Justicia Administrativa, los efectos del presente acuerdo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase continuar con el desahogo del décimo punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **10. Propuesta de punto de acuerdo que propone la Síndica María Elena Castro Cerrillo, a efecto de que la Dirección de Salud gestione una campaña de concientización al interior de la administración pública municipal para fomentar un Guanajuato Saludable.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto agendado dentro del orden del día, es el que se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que propone la Síndica María Elena Castro Cerrillo, a efecto de que la Dirección de Salud gestione una campaña de concientización al interior de la administración pública municipal para fomentar un Guanajuato Saludable. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, del presente asunto, procede su turno a la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, para su estudio y posterior dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así procederá entonces la Secretaría Señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase continuar con el desahogo del décimo primer punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **11. Propuesta de punto de acuerdo que propone la Regidora, Magaly Liliana Segoviano Alonso a efecto de llevar a cabo mesas de trabajo en materia de Seguridad.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto agendado dentro del orden del día, es el que se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que propone la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, a efecto de llevar a cabo mesas de trabajo en materia de Seguridad. A continuación, cedo el uso de la palabra al Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante señor Regidor. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. Como ustedes saben, en cuestiones de seguridad vivimos una

ola de violencia en el municipio, diferimos en las acciones, pero en el fondo en materia de seguridad creo que estamos todos los integrantes del Ayuntamiento de acuerdo. Nada más con una precisión, me parece que las mesas de trabajo que ya obviamente invitan para hacer más eficiente este, creo que este ejercicio lo podría hacer el órgano y me parece muy bien la metodología de trabajo que resuelve que lo hiciera el órgano que ya mencioné. También considero como lo dije, las cosas están mal que hay un principio general de derecho que dice que quien afirma tiene que probar, me hablan aquí de indicadores, pero quien diga que las cosas están bien en cosas de seguridad, tendrían que probarlo en base a los indicadores que tanto refieren, no los ciudadanos, no el suscrito que dicen que las cosas no están bien, porque yo estoy negando que las cosas no están bien, por lo tanto no me corresponde probarlo, y en todo caso quien quiera defender que la seguridad está bien, tendría que demostrarlo con pruebas y así se va a ser, yo reitero que a mí me preocupa el tema de seguridad, creo que no vamos por el camino correcto, porque en materia de seguridad, no hay resultados en el municipio, es cuánto señor Presidente.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Cedo el uso de la palabra al Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez. -----

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias señor Secretario. No estoy de acuerdo, aprobamos en el mes de diciembre, un presupuesto, con unos proyectos, una asignación y una MIR para estar trabajando en esta administración 2019, llevamos apenas cuarenta y cinco días en el 2019, que en función de ingresos podemos establecer que no sólo de Guanajuato sino de todo el país, que no surgió el tema de las mesas de trabajo, pero también podemos decir que todo esto es tema de anteriores administraciones, y que los indicadores resultan del mismo presupuesto que tenemos aprobado. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Cedo el uso de la palabra al Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante señor Regidor. ---

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. Como lo comenté, existe un problema en el enfoque, en la causa, el Regidor del PAN asegura que viene de otras administraciones, fue a partir de esta, o al menos yo así lo percibo, la situación en materia de seguridad está mal, la ciudadanía pide más seguridad, hay un trabajo nulo desde mi personal punto de vista, rectificemos el trabajo que ha estado mal, el General Santos Nápoles que hoy nos acompaña no conoce esta ciudad y como decía Vicente Guerrero, *quien no conoce está condenado al*

fracaso, él ganó muchas batallas porque conocía la sierra, andaba en el norte o en el sur, estaba del lado del pueblo, es cuánto señor Presidente, esto, en la inteligencia de que es mi segunda intervención. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, turne usted el referido documento a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad para su estudio y posterior dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con gusto, señor presidente, se turna en los términos por usted expresados. Continúe por favor con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día. - - - - -

- - - - - **12. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

- - - - - **13. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. En los archivos que nos fueron enviados, no fue adjuntada la correspondencia, pediría se diera lectura a los oficios y también solicitaría copia simple en este momento para tener conocimiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Sí se adjuntó señor Regidor, en la gaceta aparece la correspondencia, pero si gusta le doy lectura. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Fue adjuntada una relación con la correspondencia. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Entonces, sí la recibió o no la recibió. - - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Lo que tendría que hacer, es hacerlo por escrito. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Me gustaría conocer copia de los oficios descritos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, le puede preguntar al señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo si me permite hacerle una pregunta por favor? - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: ¿Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, le permite una pregunta al señor Presidente Municipal?

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: En este momento no. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 14. Asuntos Generales. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente, el punto número catorce, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Licenciada María Esther Garza Moreno, asunto: Reglamento para la Protección y el Bienestar Animal del Municipio de Guanajuato. 2. Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, asunto: Código de Ética para los Servidores Públicos. 3. Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: Reforma a diversos reglamentos, Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guanajuato; Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato; Reglamento de Zonificación, Uso y Destino de Suelo del Municipio de Guanajuato; y Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato. No habiendo más intervenciones procede ceder el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno. Por tal motivo señor Presidente, le cedo el uso de la voz.- - - - -

14.1 Intervención de la Licenciada María Esther Garza Moreno.-

Licenciada María Esther Garza Moreno: Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, es que me permito presentar a todos ustedes, el Reglamento para la Protección y el Bienestar Animal del Municipio de Guanajuato, para poder avanzar desde un enfoque integral que vaya desde el ámbito jurídico hasta el educativo, cultura, de salud, etcétera. En este sentido, las autoridades juegan un papel fundamental como garantes de derechos y promotores de una

sociedad respetuosa libre de violencia que viene a incorporar y desarrollar políticas públicas para garantizar una educación basada en valores como el respeto a la vida y a la libertad; nosotros como Ayuntamiento, tenemos la posibilidad y la obligación de responder a las necesidades básicas de nuestros representados, por lo que en esta ocasión soy la voz de las asociaciones civiles defensoras de animales y la sociedad en general que dicen, ya basta al abandono, ya basta a la violencia, ya basta el castigo y el maltrato animal. Es por eso, con la intención de tener un reglamento que proteja los parámetros generales sobre el bienestar animal, brindar la protección necesaria, establecer derechos y obligaciones de sociedad y gobierno, solicito que ponga a consideración de este H. Ayuntamiento para su aprobación, el nuevo reglamento para la Protección y el Bienestar Animal del Municipio de Guanajuato, mismo que le hago llegar señor Presidente y señor Secretario, y una vez que se realicen los trámites legales correspondientes y de ser aprobado, abrogar el anterior reglamento para dar paso a este nuevo a efecto de que nuestra ciudad sea una ciudad libre de maltrato y violencia animal, muchas gracias por su atención. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Licenciada María Esther Garza Moreno, a continuación cedo el uso de la palabra a la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso, con su ponencia, Código de Ética para Servidores Públicos Municipales, adelante Regidora. - - - - -

14.2 Intervención de la Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. En relación a mi propuesta para el Código de Ética para Servidores Públicos del Municipio de Guanajuato, quiero comentar que la sociedad busca estar al día que involucre tecnologías innovadoras que involucran su atención e influyen en sus interrelaciones esto da ocasión a que se generen diversas ligas de interés que comprometen la libre convivencia y al desarrollo social; sabemos de la enorme responsabilidad de todo servidor público pues como se menciona, está para servir a la sociedad y muchas veces no tiene empleo ni sabemos de sus verdaderas necesidad para lograr armonía en su entorno, por lo anteriormente mencionado es necesario que se trabaje en esta normatividad para poder brindar un mejor servicio a los ciudadanos guanajuatenses; en la actualidad tanto en el estado de Guanajuato como en otros municipios del mismo, ya cuentan con un Código de Ética para regular la actuación de los servidores públicos, mientras que en nuestro municipio no tenemos conocimiento de la existencia de un código. En el

artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, se establece que deberá de ser el órgano de control interno el responsable de dicho código, por lo que en la siguiente sesión de Ayuntamiento, con el fin de coadyuvar a dicho cuerpo normativo, presentaré un exhorto a la Contraloría Municipal para la elaboración de un Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Guanajuato, es cuánto señor Presidente.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Licenciada Magaly Lilibiana Segoviano Alonso, agradecemos su ponencia. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, con su ponencia referente a la reforma a diversos reglamentos, Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guanajuato; Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato; Reglamento de Zonificación, Uso y Destino de Suelo del Municipio de Guanajuato; y Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato, tiene el uso de la voz señora Regidora.-----

14.3. Intervención de la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias.-----

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias señor Secretario. Buenas tardes compañeras y compañeros integrantes del H. Ayuntamiento; público que nos acompaña en esta sesión de Cabildo y medios de comunicación. Como ustedes saben, el inicio de este año fue un inicio complicado para los habitantes de diversas entidades del país, especialmente para los guanajuatenses. Las medidas implementadas por el gobierno federal en contra del robo de combustible, fue sorpresiva y sentidas por la población, lo cual fue la consecuencia del robo de combustible que por décadas se ha dado en el país. La responsabilidad de quienes ostentamos un cargo público, no sólo se limita a velar por la correcta aplicación de la norma vigente, sino también por buscar soluciones y propuestas puntuales para atender las necesidades que la sociedad reclama y hacer los ajustes necesarios para la construcción de un mejor andamiaje jurídico que haga frente a los constantes cambios de la realidad social, sin caer en el extremo de la sobre regulación. Hoy en día al ciudadano le preocupa la inseguridad. Todas las encuestas de Percepción Ciudadana coinciden en que lo que más le inquieta a la sociedad, es la seguridad y debemos atenderla en su definición general y en su sentido amplio como lo es en sus propiedades, en sus pertenencias, en su vida y en

su salud. Para lo establecido en el párrafo anterior, la Dirección de Protección Civil podrá apoyarse en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Dirección de Tránsito Municipal, Dirección de Ordenamiento Territorial, Dirección de Fiscalización. En México y en Guanajuato, el robo de hidrocarburos ha sido un detonante de la violencia más del 80% de los homicidios son producto de la actividad denominada como huachicol que, si bien es materia del ámbito federal, sus efectos no distinguen jurisdicciones, ya que pueden ocasionar víctimas en todo espacio, ya sea federal, estatal o municipal. La tragedia sucedida en días pasados en Tlahuillilpan, Hidalgo en donde hubo lamentablemente noventa y tres muertos lo hizo considerar como la mayor tragedia de México o como la explosión de un vehículo que transportaba combustible en la ciudad de Aguascalientes entre muchos otros que dejan heridos y muertos sin importar la edad o condición social. Está a la vista de muchos el robo, transporte y venta de combustible robado que en muchas ocasiones se convierte en algo tan normal que no nos permite comprender la gravedad de estos accidentes. Desgraciadamente podemos exponernos a un grave percance con tan solo encontrarnos estacionados atrás de un vehículo que transporta combustible o bien, viviendo al lado de una casa donde se almacena gasolina o explosivos, arriesgando nuestro patrimonio y nuestra vida. Está a la vista de muchos el robo, transporte y venta de combustible robado que en muchas ocasiones se convierte en algo tan normal que no nos permite comprender la gravedad de estos accidentes. Desgraciadamente podemos exponernos a un grave percance con tan solo encontrarnos estacionados atrás de un vehículo que transporta combustible o bien viviendo al lado de una casa donde se almacena gasolina o explosivos, arriesgando nuestro patrimonio y nuestra vida. Con tristeza vemos que, en diversas ciudades del país, hay víctimas inocentes o en ocasiones involucradas en este ilícito, que sin duda representan vidas que han sufrido un daño grave o que lamentablemente han fallecido. Hoy debemos replantearnos qué estamos haciendo todos los órdenes de gobierno para prevenir y atender este tipo de accidentes y tenemos que reflexionar sobre lo que hemos dejado de hacer, argumentando limitaciones legales, dejando de lado nuestras responsabilidades y competencias. La mejor pregunta que nos podemos hacer el día de hoy es ¿cómo en nuestro municipio, con las atribuciones que nos marca la ley, podemos prevenir accidentes que pongan en tiesto la vida o la salud de nuestra población? Es claro que, en nuestros ordenamientos, las facultades de Protección Civil para la población,

establecen como objetivo principal el prevenir accidentes o intervenir cuando exista riesgo de los mismos; de igual manera, es claro que en nuestros ordenamientos requerimos establecer controles de prevención para que, en la jurisdicción municipal, no circulen vehículos que transporten sustancias o materiales inflamables que pongan en riesgo a la población. Es claro que quien almacena sustancias o materiales inflamables o explosivos en sus inmuebles, pone en riesgo a quienes somos vecinos y por ello, el Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios, debe sancionar a los propietarios de dichos inmuebles. Es claro que quien almacena sustancias o materiales inflamables en inmuebles particulares o bien comerciales, pone en riesgo a sus clientes, a los transeúntes y vecinos en caso de un siniestro, por ello es necesario regular el uso de suelo para prohibir estas actividades. A efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 238, tercer párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la manifestación de impacto regulatorio se obtendrá de aprobarse las propuestas contenidas en la presente iniciativa que repercutirá en beneficio de los particulares al mejorar el sustento jurídico para que las autoridades municipales tengan la posibilidad de salvaguardar de mejor manera la seguridad e integridad de los guanajuatenses. Por las anteriores consideraciones expuestas, me permito someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo. Con fundamento en los artículos 115 fracciones 11 párrafo segundo; 111 inciso h), y; V, incisos d), f), h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 107, 108, 117 fracciones 1, 11 incisos, d), f), h); 111 incisos h), i), j), IX y XVI de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Guanajuato; artículo 79 fracción IV, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 16 fracción VII y 85 fracción 111 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., presento a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la presente Iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guanajuato; Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato; Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato; Reglamento de Zonificación, Uso y Destino de Suelo del Municipio de Guanajuato; y al Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato, respectivamente. De igual manera, solicito se enliste si usted así lo considera señor Presidente, en el orden del día de la próxima sesión

de Ayuntamiento, para su turno a la comisión que corresponda para su estudio y su dictamen, muchas gracias.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias, por su ponencia, procedemos a lo conducente.- -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.-

- - - - - **15. Clausura de la sesión.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la clausura de la sesión que está a su cargo señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, antes de clausurar la sesión, quiero agradecer al gobierno federal, al secretariado de seguridad por haber reconsiderado el tema del recurso del FORTASEG para Guanajuato capital con el cual nos vemos beneficiamos con alrededor de once millones trescientos sesenta mil pesos y de igual manera pedirle al gobierno federal todo el apoyo que requiere esta capital del estado, Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, pero que sea mucho más claro y transparente en sus procesos y en sus formas de decisiones. De esta manera, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 9 del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, siendo las 19:03 (diecinueve horas con tres minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Valdez

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciada Ana Bertha Melo González

Licenciado Alejandro García Sánchez

**Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**